

[Consulta pública sobre la experiencia del inversor minorista: Comprender la participación minorista en los mercados de capitales](#)

[Resumen para las asociaciones nacionales de consumidores](#)

A quién va dirigido

Este documento está dirigido principalmente a organizaciones de inversores y consumidores, ya que busca obtener información sobre cómo los inversores minoristas experimentan aspectos clave del proceso de inversión y si ciertos requisitos regulatorios favorecen o dificultan su interacción con los mercados de capitales.

El documento también es relevante para empresas de inversión, entidades de crédito y otras entidades sujetas a la Directiva 2014/65/UE relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) al prestar servicios de inversión, así como para asociaciones profesionales y otras partes interesadas en la regulación financiera, la formación de inversores y la evolución del mercado de inversión minorista.

Nota Informativa

ESMA está interesada en recabar la opinión de las partes interesadas sobre aspectos clave de la experiencia del inversor, en particular los requisitos regulatorios de MiFID II que afectan a los inversores minoristas al interactuar con los mercados de capitales, con el fin de evaluar si estos requisitos respaldan eficazmente la protección del inversor, a la vez que garantizan la accesibilidad y la facilidad de interacción.

ESMA está especialmente interesada en comprender si ciertos requisitos de divulgación, idoneidad y conveniencia, tal como se han diseñado o implementado, pueden crear obstáculos imprevistos para los inversores minoristas.

La consulta examina en primer lugar las **barreras no regulatorias** a la participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales (entre ellas, la complejidad percibida de los productos financieros, la preocupación por las elevadas comisiones que reducen la rentabilidad o las experiencias previas de rentabilidades bajas o negativas, entre otras).

La consulta examina las **tendencias específicas** que afectan a la participación de los inversores minoristas e incluye preguntas para intentar comprender, por ejemplo, por qué los inversores más jóvenes se sienten más atraídos por los activos especulativos y volátiles (p. ej., las criptomonedas) que por los productos de inversión tradicionales; si la digitalización y ciertas influencias (p. ej., las redes sociales, la percepción de bajas barreras) contribuyen a esta tendencia; y cómo la creciente transición a plataformas en línea y aplicaciones móviles afecta a la participación de los inversores.

La consulta también explora los **requisitos regulatorios** específicos que impactan directamente a los inversores minoristas (divulgación regulatoria; evaluación de idoneidad; y evaluación de la conveniencia).

ESMA también desearía recabar opiniones sobre aspectos específicos de la experiencia del inversor en **crowdfunding**.

En el tercer trimestre de 2025, ESMA utilizará las respuestas a esta consulta para evaluar si podrían ser necesarios ajustes o aclaraciones regulatorias específicas, basándose en la evidencia recopilada, para mejorar tanto la protección de los inversores como la participación de los inversores minoristas en los mercados financieros.

Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el **21 de julio de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página [ESMA Consultation List](#) están disponibles tanto el documento de esta consulta como el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales
CNMV
Edison 4
28006 Madrid